

-.DECRETO N° 243/2017.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica el Decreto n° 181/2017 del D.E.M. por el que se dispone el pago a la firma Metalúrgica D-A S.A., de la localidad de San Jorge – Santa Fe; resultante de la ampliación de la estación de bombeo de líquidos cloacales perteneciente al desarrollo inmobiliario privado denominado “Campo Chico”, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1559/2017 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2017.....

Art. 2°: **PROTOCOLICесе**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Octubre de 2017.-.-.-.